



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL  
VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**EVA DIEGO CRUZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con dos minutos del día martes veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados, (más trece Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael



Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, y Dulce Alejandra García Morlán.

Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Adán José Maciel Sosa, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha



propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y toda vez, que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**



## **CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

**OAXACA. 27 DE ENERO DE 2026.**

**1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca. **5.** Efeméride de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural. **6.** Entrega de Reconocimiento con motivo de la Declaración del "Pueblo Púrpura" y entrega de Reconocimientos con motivo del Día del Tintorero, a las y los tintoreros tradicionales de Pinotepa de Don Luis. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman el tercer y sexto párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se crea el artículo 33 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

se reforman los párrafos segundo, décimo cuarto y décimo quinto del artículo 12, el párrafo octavo del artículo 21, y el párrafo segundo del Apartado D del artículo 114 y el párrafo quinto de la fracción III del Apartado D del artículo 114; se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones IV y V al artículo 6, recorriéndose las subsecuentes; la fracción XX al artículo 7, recorriéndose la subseciente, y el Capítulo V al Título Décimo “PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES Y OTRAS CONDUCTAS DAÑINAS A LA SALUD”, recorriéndose los artículos subsecuentes, todos de la Ley Estatal de Salud. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 179 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



adiciona la fracción XXIX, recorriendo la subsecuente, que pasa a ser fracción XXX, a la Sección A del artículo cuarto de la Ley Estatal de Salud. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 12 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción IV al artículo 69 Ter, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 176, la fracción V al artículo 177 y la fracción VI al artículo 178 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 140, y el primer párrafo del 146 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 3; la fracción V del artículo 23; y la fracción V del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo Séptimo denominado: “DEL PROTOCOLO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, DIGITAL Y COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES” del Título Segundo, con sus artículos 31 Sexies, 31 Septies y 31 Octies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a



una Vida Libre de Violencia de Género. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 30 fracción I y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la



Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XVI y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXIII y se recorre la subsecuente del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los dos últimos párrafos del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 159 Bis y se reforma el artículo 323 de la Ley Estatal de Salud. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 21, 125, 128, 156 y 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 19 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

**25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman: la denominación del CAPÍTULO IV para quedar como DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, los artículos 12, 13, 14 y 21; se adicionan: las fracciones XII y XIII del artículo 66 y se derogan las fracciones XI y XX del artículo 3; fracción VI del artículo 21, fracciones VII y VIII del artículo 66; todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de



Oaxaca, en materia de alertas tempranas para grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el numeral 1, y se adiciona el inciso J) al numeral 2 del artículo 162 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el caso que posean zonas arqueológicas o vestigios arqueológicos dentro de sus territorios, estos den aviso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Centro INAH Oaxaca, para una adecuada evaluación y documentación, acorde a la normatividad y lineamientos vigentes para la salvaguarda y trascendencia del patrimonio de las y los Oaxaqueños, evitando casos de tráfico ilícito de objetos arqueológicos, saqueo y el deterioro



considerable del conocimiento histórico y de la conservación del patrimonio cultural. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Elisa Zepeda Lagunas, Sandra Daniela Taurino Jiménez y Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proponen la expedición de los "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORAN, EN EL ESTADO DE OAXACA". **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que ejecutan programas de desarrollo social y humano, para que cumplan con la obligación de incorporar de manera oportuna, completa y actualizada la información de las personas y familias beneficiarias en



el Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano, con el objeto de fortalecer la transparencia, evitar duplicidades y garantizar la eficacia de la política social en el Estado. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Dante Montaño Montero e Iván Osael Quiroz Martínez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la capacitación permanente de sus Autoridades Auxiliares Comunitarias conocidas como “Topiles”, en materia de Derechos Humanos; uso racional y proporcional de la fuerza; prevención de conflictos comunitarios; mediación social, y, límites legales de su actuación; asimismo, se exhorta a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, Licenciada Natalia Karina Barón Ortiz para que, en coordinación con los Ayuntamientos, analice, diseñe y, en su caso, implemente un Registro Estatal de Autoridades Auxiliares Comunitarias (topiles), como un instrumento



administrativo ágil que permita contar con información básica sobre las personas que desempeñan dichas funciones, con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica, la rendición de cuentas y la coordinación institucional en materia de seguridad preventiva. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado, lleven a cabo campañas de información y difusión sobre las formas de transmisión del sarampión, medidas de prevención y recomendaciones para evitar su propagación, así como para invitar a la Ciudadanía a que acudan a vacunar a sus hijas e hijos a los Centros o Instituciones de Salud de su Comunidad, que no se hayan vacunado o quienes tengan el esquema de vacunación incompleto o requieran una dosis de refuerzo por convivir con los grupos de riesgo o haber estado expuestos y en



contacto con personas que hayan sido confirmadas de sarampión, lo anterior, para prevenir el contagio de esta enfermedad altamente contagiosa y garantizar una respuesta efectiva y oportuna de las Autoridades Sanitarias Estatales. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la Región Oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de



América. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud – Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas y niños en primera infancia, incluyendo a recién nacidos y a la población infantil, que aún no se encuentra incorporada al sistema educativo formal, conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes, garantizando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias en México, como medida prioritaria para proteger el derecho humano a la salud. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud – Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente campañas de vacunación en las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos, asegurando la aplicación de todas las



vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento; asimismo, se realice un merecido Reconocimiento a la Investigadora de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Titular del Laboratorio de Investigación en reproducción animal de la UABJO, la Dra. Gisela Fuentes Mascorro, por su investigación de inseminación en cabras de origen endémico del Estado de Oaxaca. **36.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**



**AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “San Antonio del Progreso”, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “San Marcos El Coyul”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado “Colonia Cuauhtémoc”, perteneciente al Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca. **b)**



Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhota al Director General del Centro Oaxaca de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, de forma inmediata, agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las Carreteras Federales Libres identificadas como: Coatzacoalcos - Salina Cruz (mex-185), Juchitán-Ixtepec (mex-185), y la Oaxaca-Tehuantepec (mex-190), mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca con la Región del Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello el libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhota a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las Autopistas y Carreteras bajo su



Jurisdicción, ubicadas en el Territorio Oaxaqueño. **d)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que vigile el cumplimiento de los programas de supervisión, mantenimiento y capacitación, establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los permisionarios y conductores del servicio público de transporte federal de pasajeros, para garantizar la seguridad operativa de las unidades que circulan en el Estado de Oaxaca, particularmente a quienes operan unidades tipo Urban en la Autopista Barranca Larga – Ventanilla, en atención al elevado Índice de accidentes registrados en dicha vía. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral



Intercultural de Oaxaca (CSEIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, por el monto de \$917,875.16 (novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos, 16/100 M.N.), para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2024, del Índice de la Junta Laboral número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la Ejecutoria del Juicio de Amparo en Revisión número 176/2025, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Decreto que autorice una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 52, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen



con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice se programe a la brevedad posible una partida presupuestal especial al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014, del Índice de la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y, Quejoso en el Juicio de Amparo número 1087/2024, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso tal autorización debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 53, del Índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por cumplida en tiempo y forma, la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que le impone el artículo 37 fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- SEGUNDO: Así mismo, se da por formalmente recibido en esta Soberanía en forma física y digital, el documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo, que contiene: el Panorama Económico; los objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; y, el anexo de las fichas de Programas Presupuestarios 2026.

TERCERO: Dado que este documento entregado por



el Titular del Poder Ejecutivo cumple con los requisitos que los ordenamientos legales que le son aplicables, esta Soberanía no tiene observación u opinión que expresar al respecto, de conformidad con el último párrafo de la fracción I, del artículo 37, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**CUARTO:** En consecuencia, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 56, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la letra g y adiciona la letra h a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **37.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Juan Cristoforo Mendel López, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; **SEGUNDO.** Declara Procedente la Designación de la concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento



de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII Bis del artículo 4, la denominación del Capítulo VII Bis, para quedar como sigue "DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DEL SIT", el artículo 155 Bis, el tercer párrafo del artículo 192, el artículo 206, y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona el artículo Cuarto



Transitorio del Decreto número 781, publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 24 de septiembre del 2025. **38.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. -----

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha veinte y veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes.

A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número SS/DG/DAJ/DNSC/011/01/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de enero del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 397, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado, para fortalecer el operativo anual "Ruta de la Fe 2025" con visión preventiva y sentido humanitario. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias**



**a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 397 de esta LXVI Legislatura. 02)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/5941/12/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de enero del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 198, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que, a la brevedad posible inicien campañas de descacharrización para la prevención y el control del vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, con la finalidad de contener su propagación; asimismo, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a fortalecer las acciones de prevención, vigilancia, control y fumigación continua para la erradicación del vector biológico principal del dengue, así como la atención oportuna de las personas afectadas por el virus de dicha enfermedad. **Se acusa de recibido y para su**



**conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 198 de esta**

**LXVI Legislatura. 03)** Oficio número MSMP/PM/0073/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, remite su Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 04)**

Oficio número MSDT/PM/76/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, que la Ciudadana Magali Luis cabrera, no se presentó a la instalación del Cabildo, ni a la toma de Protesta como Regidora de Turismo y Comercio, por consiguiente el Cabildo, designó en su lugar a la Suplente, la Ciudadana Eliza Matías Vásquez, para que cumpla con el cargo de dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la**



**Comisión Permanente de Gobierno y asuntos**

**agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, con el cual, Integrantes del Consejo Ciudadano del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, remiten Acta de Acuerdo celebrada el día 19 de enero de 2026, en las instalaciones de dicho Municipio, por consiguiente notifican que en dicha Acta suscrita de manera libre consensuada y colectiva por las Autoridades de las Agencias Municipales, Agencias de Policías y Núcleos Rurales, en coordinación con el C. Heriberto Porras Vázquez, Comisionado Municipal del Gobierno del Estado, establecieron Acuerdos con la finalidad de generar las condiciones necesarias para la preparación y celebración de la Elección Municipal,

conforme a los principios de diálogo, paz social y respeto a la vida comunitaria de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la**

**Comisión Permanente de Democracia y Participación**

**Ciudadana. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, con el cual, Integrantes del Consejo Ciudadano, designados mediante acuerdos de la



Asamblea General Comunitaria y de las Autoridades Municipales, Agencias Municipales, Agencias de Policía, Congregaciones, Núcleos Rurales, y Rancherías, que conforman el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, hacen de conocimiento la solicitud realizada para la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con el que solicitan el apoyo institucional para salvaguardar la gobernabilidad comunitaria, y el respeto irrestricto al Sistema Normativo Interno de dicho Municipio Indígena. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.** 07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa, remite Oficio numero AMSPQ/325/130/2026, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, por medio del cual, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de enero del año en curso, con el que aprueba la Licencia por tiempo indefinido de la Ciudadana Hortensia Hernández Martínez, al cargo



de Regidora de Educación de dicho Ayuntamiento, para que se emita la declaratoria correspondiente.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa, remite escrito con el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tlalixtac, de Cabrera, Centro, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, de la Renuncia de la Ciudadana Dionisia Hernández Calderón, al cargo de Regidora de Hacienda, y que dicha Renuncia se calificó como procedente por existir una causa plenamente justificada, ya que la renunciante se someterá a una cirugía, por lo siguiente, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de enero del presente año, se le tomó Protesta de Ley a la Ciudadana Margarita Santiago Lorenzo, quien fungirá en dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**09)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, con los cuales,



la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficios números MCG/001/2026, MCG/ROP/001/2026, MCG/RDH/006/2026, a través de los cuales, el Síndico Municipal, el Regidor de Obras y la Regidora de Hacienda, todos Integrantes del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía, que por conducto de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, incorporen a su Municipio al Programa Anual de Auditorías 2026 por la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2025. **Se acusan de recibidos y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** **10)** Oficio número IEEPCO/SE/0329/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de enero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos, IEEPCO-CG-SIN-314/2025, al IEEPCO-CG-SIN-460/2025, todos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**Se acusan de recibidos y para su conocimiento, se**



**turnan a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 11) Oficio número CQDPCE/174/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de enero del año en curso, en el cual, la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, notifica el contenido del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, respecto de la necesidad de adoptar medidas cautelares en contra de la difusión de propaganda ilegal, consistente en diversos espectaculares, lonas, bardas, micro perforados, entrega de volantes con la imagen del Gobernador y leyendas, que pretenden influir en la ciudadanía para favorecerlo durante el ejercicio de Revocación de Mandato, a celebrarse el 25 de enero del año en curso dentro del procedimiento especial sancionador iniciando de oficio, identificado con la clave alfa numérica CQDPCE/PES/RM/55/2026, por consiguiente, hace el Requerimiento y Exhorto en el punto QUINTO del Acuerdo, con el que exhorta a las y los Diputados



Integrantes de las Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, se abstengan bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre la figura de Revocación de Mandato, tendientes a orientar el voto de la ciudadanía, en favor de la permanencia del actual Gobernador del Estado de Oaxaca, durante el mecanismo de dicha figura, y su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y Neutralidad. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.** 12) Oficio número MTDV/546/SM/0034/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, de la Renuncia de la Ciudadana Leticia Ruiz Gutiérrez, Regidora de Educación y Cultura, de fecha 13 de enero del año en curso, por consiguiente dicho Cabildo determinó por mayoría de votos que la Ciudadana Cecilia Hernández Ruiz, asuma el cargo



de dicha Regiduría; así mismo anexa documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

**III.** En el presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**IV.** En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, quien expone su efeméride. En seguida, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**V.** En relación al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, quien expone su efeméride. En seguida, se da cuenta con el siguiente punto del



Orden del Día. -----

**VI.** Entrega de Reconocimiento con motivo de la

Declaración del “Pueblo Púrpura” y entrega de

Reconocimientos con motivo del Día del Tintorero, a

las y los tintoreros tradicionales de Pinotepa de Don

Luis. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el

uso de la voz a la Diputada **Karla Clarissa Bornios**

**Peláez**, quien dirigen unas palabras diciendo que la

sabiduría de los Pueblos y Comunidades Indígenas, es

una herencia milenaria que forma parte de su sistema

de vida, vinculado con su espiritualidad, identidad,

prácticas, economía, pero sobre todo con su cultura,

agradece a la Diputada Tania Caballero Navarro,

Presidenta de la Junta de Coordinación Política, así

como a la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la

Mesa Directiva de la Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, de igual manera a

la Diputada Irma Pineda Santiago, Presidenta de la

Comisión Permanente de Culturas y Artes, pero por

supuesto al gran equipo conformado por las

Diputadas y Diputados, por darle reconocimiento al

significado tan importante que tienen las y los

Artesanos, memoria viva de las culturas milenarias de

la Costa de Oaxaca, y de manera especial del



Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis, saluda con mucho cariño, la presencia en el Recinto de la Autoridad Municipal y a su amiga la Presidenta, a la Profesora Erika Mejía López, de igual manera al Maestro Habacuc Avendaño Luis, quien se encuentra en representación de los Tintoreros del Pueblo Púrpura de Pinotepa de Don Luis, a quienes agradece por el gran legado para Oaxaca, y les dice que son ellos los Artesanos conmemorados por su contribución invaluable a la preservación, difusión y resguarda de los elementos culturales del Pueblo Púrpura de Pinotepa de Don Luis, y reconocer los saberes milenarios indígenas, implica valorar sus conocimientos profundos sobre la naturaleza y los conocimientos transmitidos a través de prácticas diarias, esenciales para la sostenibilidad y la identidad de un pueblo, que en este día están las manos que poseen la tradición viva del manejo y uso del Caracol Púrpura, que en ellas y en ellos reside la cosmovisión de un pueblo que ha luchado por preservar su rehabilitación, y es por ello que el acto viste de una especial relevancia, pues es un paso muy importante al instituir una fecha, que sirva como puente para generar espacios de diálogo y fortalecimiento de las



capacidades de los poseedores de los conocimientos tradicionales, reconociendo el valor de la organización social, la memoria y los saberes milenarios, celebra la memoria y las manos de todos los que con profundo amor a su tierra, con profundo amor a sus comunidades, a su pueblo y a su gente, mantienen viva esa técnica ancestral de teñido con caracol púrpura, coloreando de esperanza y con futuro a la memoria del Pueblo de Pinotepa de Don Luis, concluye diciendo “que vivan los tintoreros, que viva el Pueblo Púrpura de Pinotepa de Don Luis, que vivan los saberes milenarios, y por supuesto que viva el corazón cultural de México, que se refiere al querido Oaxaca”. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz**, Presidenta de la Mesa Directiva, quien comenta que cómo escucharon a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, existen diversas especies de caracoles marinos que poseen una glándula que les permite producir una secreción tan singular que puede usarse como tinte natural, que las tonalidades púrpuras que se obtienen de esa sustancia, fueron y siguen siendo muy apreciadas por los pueblos, sin embargo



lamentablemente como pasa en muchas ocasiones, el aprovechamiento indiscriminado de ese tinte provocó que varias de esas especies de caracoles se extinguieran en el Mediterráneo y en diversas Regiones de Asia, que en el Continente Americano es posible encontrar al menos tres especies de caracoles púrpura que poseen esa glándula y que además tienen la particularidad de que se puede obtener su tinta sin matarlos, que dos de ellas se encuentran en las Costas en el Pacífico en México, que en el caso de Oaxaca, las y los tintoreros de la comunidad de Pinotepa de Don Luis, quienes se encuentran muy bien representados, se han caracterizado por ordeñar al caracol para extraer la secreción, la cual se oxida al contacto con el aire y la luz, tiñendo los hilos de algodón de un color púrpura intenso sin matar al molusco, dichos hilos conocidos como posahuancos, se utilizan en telares de cintura para crear hermosos huipiles, blusas y prendas tradicionales utilizadas dignamente en fiestas y en bodas, que por ello la Sexagésima Sexta Legislatura se complace con la entrega de Reconocimientos a la Comunidad de Pinotepa de Don Luis, no solo reconociendo su artesanía, sino también la técnica



ancestral de teñido con caracol púrpura, que es un método prehispánico que han defendido con mucho amor durante muchos años, menciona que es importante señalar que aun cuando Pinotepa Nacional es el centro comercial de la zona, es Pinotepa de Don Luis, el lugar principal donde preservan esas técnicas artesanales de teñido, por ello su más amplio reconocimiento a la ardua labor realizada por las y por los Tintoreros, a quienes les felicita y otorga su máximo reconocimiento. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, solicita a la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez y a la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium, para hacer entrega de los Reconocimientos, y de la misma manera solicita respetuosamente a la Profesora Erika Mejía López, Presidenta Municipal Constitucional de Pinotepa de Don Luis, se sirva pasar al frente del Recinto legislativo para hacerle entrega del Reconocimiento con motivo de la Declaración del Pueblo Purpura. En seguida, y una vez encontrándose las personalidades mencionadas en el lugar indicado,



se realiza la entrega del Reconocimiento correspondiente. De la misma manera, el Diputado Vicepresidente, solicita al Ciudadano Mauro Habacuc Avendaño Luis, se sirva pasar al frente de la Mesa del Presídium, para recibir los Reconocimientos en representación de las Tintoreras y Tintoreros de Pinotepa de Don Luis. Hecho lo anterior, el Diputado Vicepresidente felicita a los Galardonados y solicita respetuosamente ocupen sus lugares. Acto seguido, se da atención a los siguientes Puntos del Orden del Día. -----

**VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman el tercer y sexto párrafo de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se crea el artículo 33 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye:  
**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; con relación a la Ley Orgánica Municipal, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**VIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo, décimo cuarto y décimo quinto del artículo 12, el párrafo octavo del artículo 21, y el párrafo segundo del Apartado D del artículo 114 y el párrafo quinto de la fracción III del Apartado D del artículo 114; se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**



**y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior  
del Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la  
Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - -

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones IV y V al artículo 6, recorriéndose las subsecuentes; la fracción XX al artículo 7, recorriéndose la subseciente, y el Capítulo V al Título Décimo "PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES Y OTRAS CONDUCTAS DAÑINAS A LA SALUD", recorriéndose los artículos subsecuentes, todos de la Ley Estatal de Salud. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, las Diputadas Dulce Alejandra García Morlán, Jimena Yamil Arroyo Juárez, María Eulalia Velasco Ramírez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Biaani Palomec Enríquez, Sandra Daniela Taurino Jiménez, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto



de Decreto, lo que es autorizado. Por consiguiente, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 179 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la  
Comisión Permanente de Administración y  
Procuración de Justicia.** -----

**XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIX, recorriendo la subsecuente, que pasa a ser fracción XXX, a la Sección A del artículo cuarto de la Ley Estatal de Salud. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de  
Decreto y con fundamento en el primer párrafo del  
artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior  
del Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la  
Comisión Permanente de Salud.** -----

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al



artículo 12 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción IV al artículo 69 Ter, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - -

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 176, la fracción V al artículo 177 y la fracción VI al artículo 178 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada



Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Biaani Palomec Enríquez, Mónica Belén López Javier, y el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización de las Diputadas Promoventes, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

**XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 140, y el primer párrafo del 146 del Reglamento Interior del Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la

Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al

Diputado Promovente, quien expone los fundamentos

de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar

su participación, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de**

**Decreto y con fundamento en el primer párrafo del**

**artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior**

**del Congreso del Estado Libre y Soberano de**

**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**

**Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y**

**Prácticas Parlamentarias.** -----

**XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado**

Francisco Javier Niño Hernández, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

se reforma la fracción IV del artículo 3; la fracción V

del artículo 23; y la fracción V del artículo 26 de la Ley

de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,

Prestación de Servicios y Administración de Bienes

Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, instruye:

**acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de**

**Decreto y con fundamento en el primer párrafo del**



**artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - -

**XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, el Diputado Vicepresidente, en uso de las facultades, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - -

**XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona



el Capítulo Séptimo denominado: “DEL PROTOCOLO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, DIGITAL Y COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES” del Título Segundo, con sus artículos 31 Sexies, 31 Septies y 31 Octies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Irma Pineda Santiago y Karla Clarissa Bornios Peláez, solicitan autorización de la Diputada Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, peticiones que autoriza. Por consiguiente, da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



**Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e  
Igualdad de Género.** -----

**XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 30 fracción I y 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Biaani Palomec Enríquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Javier Casique Zárate, solicitan autorización de la Diputada Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**

**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

**Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen,**

**Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** -----

**XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adiciona el artículo 26 Bis a la Ley de Derechos de los

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano

del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada

Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada

Promovente, quien expone los fundamentos de su

Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su

participación, las Diputadas Mónica Belén López

Javier y Eva Diego Cruz, solicitan autorización de la

Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con

Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por

consiguiente, se solicita a la Secretaría de Servicios

Parlamentarios, se realicen los trámites

correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la**

**Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento**

**en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**



**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y  
Dictamen a la Comisión Permanente de  
Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y  
Afromexicanas.** -----

**XX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XIII y se recorre la subsecuente del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XVI y se recorre la subsecuente del artículo 108 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXIII y se recorre la subsecuente del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado



de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez y Dulce Alejandra García Morlán, solicitan autorización del Diputado Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, se pide a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se**



**turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; respecto a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; con relación a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; por último, con respecto a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

**XXI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los dos últimos párrafos del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con el apoyo de una imagen proyectada, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsease de recibida la Iniciativa**



**con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XXII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 159 Bis y se reforma el artículo 323 de la Ley Estatal de Salud. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la Diputada Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizando las peticiones. Por consiguiente, se pide a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento**



**en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**

**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

**Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

**XXIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

se reforman y adicionan los artículos 20, 21, 125, 128,

156 y 158 del Código Familiar para el Estado de

Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le

concede el uso de la voz a la Diputada Promovente,

quien expone los fundamentos de su Iniciativa con

Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la

Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la**

**Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento**

**en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**

**del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

**Dictamen a la Comisión Permanente de**

**Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XXIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del

Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 19 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

**XXV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman: la denominación del CAPÍTULO IV para quedar como DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, los artículos 12, 13, 14 y 21; se adicionan: las fracciones XII y XIII del artículo 66 y se derogan las fracciones XI y XX del artículo 3; fracción VI del artículo 21, fracciones VII y VIII del artículo 66; todos



de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Irma Pineda Santiago, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, autorizándose las peticiones. Por consiguiente, se pide a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites correspondientes e instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** -----

**XXVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, en materia de alertas tempranas para grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** -----

**XXVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el numeral 1, y se adiciona el inciso J) al numeral 2 del artículo 162 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el



uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

**XXVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el caso que posean zonas arqueológicas o vestigios arqueológicos dentro de sus territorios, estos den aviso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Centro INAH Oaxaca, para una adecuada evaluación y documentación, acorde a la normatividad y lineamientos vigentes para la



salvaguarda y trascendencia del patrimonio de las y los Oaxaqueños, evitando casos de tráfico ilícito de objetos arqueológicos, saqueo y el deterioro considerable del conocimiento histórico y de la conservación del patrimonio cultural. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cuatro votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor



y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cuatro votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de las



Diputadas Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Elisa Zepeda Lagunas, Sandra Daniela Taurino Jiménez y Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proponen la expedición de los "LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MARÍA CRISTINA SALMORAN, EN EL ESTADO DE OAXACA". En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. Finalizando la intervención, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cuatro votos de las Diputadas y de los Diputados), de la



misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cuatro votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la**



**Diputada Presidenta declara aprobado en lo general  
y en lo particular con treinta y cuatro votos el  
Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las  
Instancias correspondientes para los efectos Legales  
procedentes.** -----

**XXX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que ejecutan programas de desarrollo social y humano, para que cumplan con la obligación de incorporar de manera oportuna, completa y actualizada la información de las personas y familias beneficiarias en el Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano, con el objeto de fortalecer la transparencia, evitar duplicidades y garantizar la eficacia de la política social en el Estado. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Finalizando la



intervención, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y dos votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y dos votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los



Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXXI.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Dante Montaño Montero e Iván Osael Quiroz Martínez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la capacitación permanente de sus Autoridades Auxiliares



Comunitarias conocidas como “Topiles”, en materia de Derechos Humanos; uso racional y proporcional de la fuerza; prevención de conflictos comunitarios; mediación social, y, límites legales de su actuación; asimismo, se exhorta a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, Licenciada Natalia Karina Barón Ortiz para que, en coordinación con los Ayuntamientos, analice, diseñe y, en su caso, implemente un Registro Estatal de Autoridades Auxiliares Comunitarias (topiles), como un instrumento administrativo ágil que permita contar con información básica sobre las personas que desempeñan dichas funciones, con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica, la rendición de cuentas y la coordinación institucional en materia de seguridad preventiva. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



## **Seguridad Pública y Protección Civil.** -----

**XXXII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la

Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado, lleven a cabo campañas de información y difusión sobre las formas de transmisión del sarampión, medidas de prevención y recomendaciones para evitar su propagación, así como para invitar a la Ciudadanía a que acudan a vacunar a sus hijas e hijos a los Centros o Instituciones de Salud de su Comunidad, que no se hayan vacunado o quienes tengan el esquema de vacunación incompleto o requieran una dosis de refuerzo por convivir con los grupos de riesgo o haber estado expuestos y en contacto con personas que hayan sido confirmadas de sarampión, lo anterior, para prevenir el contagio de esta enfermedad altamente contagiosa y garantizar una respuesta efectiva y oportuna de las Autoridades Sanitarias



Estatales. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cuatro votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cuatro votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe



intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXXIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a



la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la Región Oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América.

En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes



estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y tres votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría comunica que treinta y tres Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la**

**Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.**

Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el



resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXXIV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud – Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas y niños en primera infancia, incluyendo a recién nacidos y a la población infantil, que aún no se encuentra incorporada al sistema educativo formal, conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes, garantizando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias en México, como medida prioritaria para proteger el derecho humano a la salud. Asimismo,



exhorta a la Secretaría de Salud – Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente campañas de vacunación en las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos, asegurando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, en tal sentido, solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintisiete votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que veintisiete Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintisiete votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa veintiocho Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general**



**y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

**XXXV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, implementen acciones institucionales orientadas al reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de la labor de las mujeres en la ciencia, así como de su trayectoria académica y aportaciones al desarrollo del conocimiento; asimismo, se realice un merecido Reconocimiento a la Investigadora de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Titular del Laboratorio de Investigación en reproducción animal de la UABJO, la Dra. Gisela Fuentes Mascorro, por su investigación de inseminación en cabras de origen



endémico del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al culminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

**XXXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los



Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Acuerdos; y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos y Acuerdos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la



## COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

**AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “San Antonio del Progreso”, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista intervención alguna. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la



Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “San Marcos El Coyul”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo



particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista alguna participación. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y**



**COMUNICACIONES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado “Colonia Cuauhtémoc”, perteneciente al Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.

Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, sin que alguna Diputada o algún Diputado pida el uso de la palabra.

Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la



mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro Oaxaca de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, de forma inmediata, agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las Carreteras Federales Libres identificadas como: Coatzacoalcos - Salina Cruz (mex-185), Juchitán - Ixtepec (mex-185), y la Oaxaca - Tehuantepec (mex-



190), mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca con la Región del Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello el libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y en virtud de que no se registra intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa



que veintinueve Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. c)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las Autopistas y Carreteras bajo su Jurisdicción, ubicadas en el Territorio Oaxaqueño. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto



de Acuerdo con el que se dio cuenta, y atendiendo a que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que veintiocho Diputadas y Diputados votaron a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que vigile el cumplimiento de los programas de supervisión, mantenimiento y capacitación, establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los permisionarios y conductores del servicio público de transporte federal de pasajeros, para garantizar la seguridad operativa de las unidades que circulan en el Estado de Oaxaca, particularmente a quienes operan unidades tipo Urban en la Autopista Barranca Larga – Ventanilla, en atención al elevado Índice de accidentes registrados en dicha vía. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y toda vez de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular



el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron - veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio



Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, por el monto de \$917,875.16 (novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos, 16/100 M.N.), para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2024, del Índice de la Junta Laboral número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la Ejecutoria del Juicio de Amparo en Revisión número 176/2025, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Decreto que autorice una ampliación presupuestal debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 52, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y atendiendo a que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las**



**Instancias correspondientes para los efectos legales**

**procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. b)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto Especial que autorice se programe a la brevedad posible una partida presupuestal especial al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014, del Índice de la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y Quejoso en el Juicio de Amparo número 1087/2024, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso tal autorización debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de



financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 53, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y atendiendo a que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la



Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por cumplida en tiempo y forma, la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que le impone el artículo 37 fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- SEGUNDO: Así mismo, se da por formalmente recibido en esta Soberanía en forma física y digital, el documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo, que contiene: el Panorama Económico; los objetivos de la Ley de Ingresos del



Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; y, el anexo de las fichas de Programas Presupuestarios 2026.

**TERCERO:** Dado que este documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo cumple con los requisitos que los ordenamientos legales que le son aplicables, esta Soberanía no tiene observación u opinión que expresar al respecto, de conformidad con el último párrafo de la fracción I, del artículo 37, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**CUARTO:** En consecuencia, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 56, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión



del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, y toda vez, que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS**



**PARLAMENTARIAS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la letra g y adiciona la letra h a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista intervención alguna. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan



manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

**XXXVII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.** - En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones



Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de

Publicidad en primera lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** La Sexagésima Sexta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, declara procedente la Revocación de

Mandato del Ciudadano Juan Cristóforo Mendel

López, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento

de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoáepam, en

el Estado de Oaxaca, electo para el Periodo

Constitucional del Primero de enero del año 2025 al

31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse

acreditado plenamente el Abandono del Cargo e

Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en

forma consecutiva, sin causa justificada; **SEGUNDO.**

Declara Procedente la Designación de la concejal

Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO,

para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del

Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec,

Distrito de Silacayoáepam, en el Estado de Oaxaca;

**TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de San Juan Ihualtepec,



Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente ADALBERTA HERMINIA SALMERÓN POLACO, para ocupar el cargo de SINDICA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, en el Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII Bis del artículo 4, la denominación del Capítulo VII Bis, para quedar como sigue "DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE



LAS AUTORIZACIONES DEL SIT", el artículo 155 Bis, el tercer párrafo del artículo 192, el artículo 206, y se adicionan las fracciones III Bis y III Ter del artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona el artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 781, publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 24 de septiembre del 2025. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

**XXXVIII. ASUNTOS GENERALES:** En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien inicia su intervención felicitando a Miriam Morales, Oaxaqueña de Tlaxiaco, quien obtuvo el primer lugar en Hong Kong 100 Ultra Maratón, en la categoría 33 km, por ello dice que esas son las noticias que agradan a las mujeres, esas son las noticias que les hacen sentir profundamente orgullosas de la fuerza, la voluntad y la tenacidad de



las Mujeres Indígenas Oaxaqueñas, quienes ponen ejemplos siempre, que sube a la Tribuna para exigir justicia por la muerte de la joven Dulce Enríquez, ocurrida el pasado nueve de enero en el libramiento de Ocotlán de Morelos, tras la volcadura de una camioneta en la que viajaba el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Julio Cárdenas, que la muerte de una mujer nunca puede ni debe tratarse como un simple accidente administrativo, mucho menos cuando existen dudas, silencios y un preocupante hermetismo sobre un elemento clave, ¿quién conducía el vehículo? que esa opacidad revictimiza, duele y manda un mensaje de impunidad, por ello exige a la Fiscalía General del estado de Oaxaca, que realice una investigación pronta, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género, que garantice a la familia de Dulce, su derecho a la verdad, a la justicia y a la no repetición, que la Fiscalía tiene la obligación de dar certezas, no de proteger intereses políticos, y así mismo demanda que el Presidente Municipal se separe del cargo de manera inmediata, para evitar cualquier interferencia en investigación y para dar certeza a las y a los habitantes de Huatulco, ya que gobernar implica



responsabilidad, y que aferrarse al poder en medio de una investigación de esa gravedad, es un acto de insensibilidad y riesgo institucional, que los Municipios no pueden ser encabezados por Autoridades que creen que el cargo los coloca por encima de la Ley, que en Oaxaca el poder no puede ni debe ser sinónimo de impunidad y menos cuando está de por medio la vida de una mujer, y que finalmente llama al Fiscal General del Estado, a informar a la brevedad los avances y resultados de esa investigación, la cual debe conducirse sin consignas, sin privilegios y con absoluta transparencia. Que es por Dulce y por todas las mujeres que han sufrido lo que Dulce, por su familia y por todas las mujeres que merecen vivir y obtener justicia. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien manifiesta que el domingo pasado se vivió un ejercicio que honra la historia democrática de los pueblos, la primera consulta sobre Revocación de Mandato de un Gobernante Estatal tuvo lugar en Oaxaca y que se erige como referente nacional en esa práctica como en tantas otras cosas a lo largo de los años y siglos pasados, que Oaxaca es un Estado con profunda



tradición comunitaria y asamblearia y de decisiones colectivas, que ese ejercicio cobra un sentido especial para quienes participaron en el proceso, el domingo vieron al pueblo ejerciendo un derecho que históricamente se le había negado, como lo es, decidir, evaluar y que si así lo quisiera, retirar la confianza de quienes gobiernan, que a lo largo del Siglo XX, diversos movimientos sociales que articularon a estudiantes, comerciantes y sectores populares, irrumpieron con la demanda de remover a sus gobernantes, de los cuales finalmente fueron destituidos como Edmundo Sánchez Cano en 1947, Manuel Mayoral Heredia en 1952, y Manuel Zárate Aquino en 1977, que la reacción gubernamental a la protesta social y a los intentos de remoción ha sido la violencia como claramente ocurrió en el 2006 y 2007, que esos episodios muestran la tradición oaxaqueña de movilización cívica, eficaz, capaz de provocar la caída de gobernantes cuando se rompe el pacto social, pero muestra también el altísimo costo social de esos movimientos, como la cárcel, tortura, sangre, desapariciones, que la consulta del domingo es un acto fundacional en el que el Pueblo ejerció por primera vez, un derecho ganado a través de sus



luchas históricas, y por el cual ha pagado con su propia sangre la posibilidad de remover o ratificar a un gobernante, y de hacerlo incluso de manera pacífica en las urnas, que ese proceso no solo midió el respaldo, también sirvió para identificar y cuantificar el disenso, lo cual es absolutamente legítimo, que aceptar por una parte que la Ciudadanía votó por la Revocación de Mandato, no debilita al Gobierno, lo fortalece democráticamente, que el pueblo habló en plural y esa pluralidad es lo valioso, porque decidió que continúa el Mandato, pero también dejó en claro que exige cambios y correcciones, y hoy la Primavera Oaxaqueña tiene sobrada legitimidad democrática para continuar con la claridad de que el pueblo no entrega cheques en blanco, que existe también un llamado para el análisis, la corrección de lo que haya generado la inconformidad manifestada en las urnas, y que además la votación a favor de la revocación, es en sí misma la prueba de que el mecanismo funciona ante el descontento de que algunas personas e instituciones tenían duda, que el disenso se expresa pacíficamente en las urnas y tiene la posibilidad real de cambiar drásticamente el rumbo, y eso demuestra



de manera irrefutable, la falsedad de descalificaciones y acusaciones que fueron proferidas en la misma Tribuna, que les acusaron de corrupción, de entrega de sobornos, de ser cómplices de una farsa, de violar la Ley, que hubo calificativos tan duros como falsos, que se muestran como mentiras al ver el resultado de la consulta, que a la luz de los hechos pide a las Diputadas y Diputados que no eleven el tono, sino el nivel del debate en la Máxima Tribuna del Estado, que no olviden sus orígenes, les invita a que hagan un esfuerzo para elevar el debate en beneficio de la sociedad, y evitar las mentiras que han servido para descalificar a los oponentes, porque sí deben y tienen memoria histórica, y sí pueden plantear verdades sobre quienes no solo tienen las manos sucias, sino la cara sucia, que se está viviendo un acto histórico, se está al frente del escrutinio de la sociedad, e insiste que esa herramienta es por la que mucha gente dio la vida, es ejemplo nacional se diga lo que se diga, y deben de celebrar y hacer un compromiso cada día más fuerte, para que ejercicios como esos se las entreguen al Pueblo de Oaxaca, y así evitar tanta violencia que se ha padecido en el siglo XXI. En



seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien menciona que el domingo veinticinco de enero del año en curso, no fue un día cualquiera, fue el día en el que el Pueblo de Oaxaca habló con claridad, fue el día en que casi un millón de Oaxaqueñas y Oaxaqueños decidieron ejercer su derecho y participar en un mecanismo democrático inédito en la historia del Estado de Oaxaca y de México, en el que novecientos treinta y cinco mil quinientas personas acudieron a las urnas, que esa cifra no es solamente un número, es voluntad, es conciencia, es compromiso cívico, que el proceso organizado y validado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, marcó que hubo reglas claras, orden y certeza, y que el resultado también fue claro, se ratificó el Mandato del Gobernador Salomón Jara Cruz, y la diferencia sí fue de ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta y nueve votos, y quiere aclarar que en Democracia, un solo voto puede definir una elección, y que ciento noventa y tres mil es una diferencia significativa, una decisión contundente, y las integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



México, coinciden con el Gobernador en que esa ratificación no es un motivo de triunfalismo, es un llamado a redoblar el trabajo, a escuchar más y a corregir lo que es necesario, es un mensaje Ciudadano, la Democracia no es unanimidad, es respeto a las Instituciones, respeto al voto, a la decisión mayoritaria, no le pertenece a ningún dirigente, ni a ningún Partido Político, le pertenece al Pueblo de Oaxaca, y que si hablan de Democracia y de pueblo, no se puede olvidar que Oaxaca ha sido cuna de quienes moldearon la historia política de México, como Benito Juárez que enseñó que nada está por encima de la Ley, que José Vasconcelos entendió que la transformación pasa por la educación y la conciencia, y que Ricardo Flores Magón habló de un pueblo activo, no de un pueblo indiferente, y que esa tradición histórica exige estar a la altura, que Oaxaca no es tierra de espectadores, es de quienes participan, evalúan y deciden, y el Pueblo habló, las Instituciones validaron y la democracia se ejerció, se dirige a las Diputadas y a los Diputados a quienes dice que se ocupen de los suyo, a construir un Oaxaca más justo, más moderno, con trabajo, con responsabilidad y con visión de



futuro, porque cuando Oaxaca decide, hace historia y cuando el pueblo habla se le respeta. Acto continuo, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Biaani Palomec Enríquez**, quien inicia su intervención diciendo que todas y todos han sido testigos, como se manifestó en la jornada de Revocación de Mandato, que algunas personas decidieron no asistir y otras sí participaron expresando su voluntad en una de las dos opciones disponibles en la papeleta, ya fuera por la continuidad o por la Revocación de Mandato, se dirige a las Diputadas y Diputados diciendo que no se deben distraer de lo verdaderamente importante en el Estado, que en la participación del pueblo destaca de manera muy significativa la participación de las mujeres valientes, guerreras en todos los ámbitos, hasta en la comunidad más recóndita del Estado, que quienes han caminado las ocho regiones cada quien en su Distrito lo sabe, y que no le dejarán mentir y sobre todo el hecho de que muchas personas acudieron aún en medio de presiones, de intimidación y amenazas por decirlo menos, acudieron a votar en libertad y dejaron constancia de su voluntad en las urnas, sin embargo dice que



debe existir un mínimo de autocritica, como corresponde a quienes son de izquierda, refiere que es necesario revisar qué se está haciendo mal, porque hay funcionarios y funcionarias que viven más preocupadas, y preocupados por la pose, por la foto, por la selfie que por atender a la gente en el territorio, y resolver los problemas reales de la gente eso debiera ser lo primordial, señala que también hay coincidencias, que de igual forma es indispensable exigirle a la Autoridad Electoral, que ha perdido credibilidad, certeza y confianza, y que debe darle explicaciones al Pueblo de Oaxaca, ya que los resultados publicados muestran inconsistencias graves, casillas donde según los datos del tiempo se registró un voto cada dieciocho segundos, que en los recuentos de la votación a favor de que siga se incrementó de forma desproporcionada, que en algunos casos hasta diez veces más, así mismo, la Autoridad electoral permitió la participación de personas fuera de la lista nominal, que existen también casillas donde la votación rebasó el 100% de la lista nominal, y que en alusión al Partido del Trabajo, conforme avanza la revisión, crece la lista de irregularidades en todo el Estado, que el Pueblo exige



certeza, un principio indispensable de todo proceso democrático y un valor de la izquierda que siempre debe acompañar y defender elecciones libres, transparentes y confiables para la Ciudadanía, para el Pueblo de Oaxaca, que quiere ser muy clara, que hace una propuesta, que por principio de cuentas, si existe un mínimo de autocritica y de sentido ético, que si a una Diputada las funcionarias y funcionarios del Gobierno no se le contesta ni un mensaje para atender a la gente de cualquier Distrito, para recibir a unas personas que vienen de comunidades alejadas, qué será con la gente de a pie, cuando acuden ante una instancia del Gobierno, que reitera por principio de cuentas, si existe un mínimo de autocritica y de sentido ético de las funcionarias y los funcionarios del Gobierno, que acudan a presentar su renuncia. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso**, quien menciona que la Democracia sin duda alguna, es el destino de la humanidad futura, expresó el hombre más liberal, el más universal, orgullosamente Oaxaqueño, cuántos años pasaron para que en la tierra donde Dios nunca muere, se tuviera un instrumento como es la Revocación de



Mandato, que tuvo que llegar un hombre liberal, un hombre demócrata sin duda alguna, que hoy las y los Oaxaqueños tienen mucho Gobernador, que hace uso de la Tribuna en torno al proceso histórico y sin precedentes que se vivió el día domingo veinticinco de enero, por eso habla con franqueza, con palabras sencillas y dice que en el territorio se habla de frente y sin rodeos, lo que se acaba de vivir en Oaxaca no es cualquier cosa, por primera vez en la historia se realizó un ejercicio de democracia directa llamado Revocación de Mandato, y el pueblo habló y decidió continuará la primavera oaxaqueña, que algunos dicen que fue una simulación, otros intentan minimizar lo que pasó, y que él dice con claridad y con convicción, cuando el Pueblo decide no hay simulación posible, la Soberanía no está en los escritorios, no está en los comentarios de café, ni en las redes sociales, que la Soberanía reside en el pueblo y el pueblo expresó, que la Revocación de Mandato no es un favor del Gobierno, no es una concesión del Poder, es un derecho conquistado, una herramienta para que la gente mande y el Gobierno obedezca, eso es lo que siempre han defendido desde el movimiento, que el poder vuelva



a su origen que es el pueblo, pues se sabe de la madurez política y democrática que se tiene y conquistaron con los años de lucha y quienes critican ese ejercicio, deberían hacerse una pregunta sencilla, ¿en qué otro momento de la historia el pueblo había tenido la posibilidad real de decidir si un gobierno seguía o no?, la respuesta es clara, en su Distrito con sede en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza el mensaje fue contundente, tres a uno fue la aprobación con la que la gente decidió ratificar la confianza en el Gobierno emanado de su Movimiento del Partido Morena, que eso no es casualidad, eso no se improvisa, eso es resultado de un trabajo constante, cercano y honesto con la gente, y que es muy claro, ese respaldo es para un proyecto, es el de su movimiento dirigido por el Gobernador, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, y eso obedece al reclamo de la gente, de tener representantes con una forma distinta de gobernar, es para un gobierno que no le da la espalda al pueblo, que no se encierra, que camina, que escucha y que corresponde a un gobierno abierto al diálogo, a la crítica objetiva y constructiva, y a la democracia, que las y los Legisladores que vienen del



voto popular y del movimiento de la Cuarta Transformación, son de territorio y no de escritorio, caminan las colonias, las Agencias, las Comunidades, escuchan a las y a los comerciantes, a las mujeres, a los jóvenes, a los adultos mayores, que están pendientes de los problemas diarios de la gente y de lo importante, porque representar a su Distrito no es un título, es una responsabilidad diaria y cuando se trabaja de la mano con la gente, los resultados se reflejan en momentos como este, que la votación en su distrito es una señal clara de que la gente sabe distinguir, sabe con quién estar cerca y quién solo aparece cuando hay elecciones, sabe quién cumple y quién promete, y hoy decidió refrendar su confianza, y a quienes dicen que la Revocación divide, les dice, la Democracia no divide, la Democracia unifica, da certeza, permite que las inconformidades se expresen de manera pacífica y legal, que eso fortalece al Estado y al País, que esa es la esencia de la democracia verdadera, gobernar sabiendo que el poder no es eterno, que se evalúa, que se puede retirar, que les obliga a hacer lo mejor con humildad y con compromiso, y que la primavera oaxaqueña no es un eslogan, es un sentir que nace



desde abajo, es la esperanza de que las cosas pueden hacerse de otra manera, con justicia, con honestidad, y con cercanía, que hoy más que nunca se debe cuidar el proceso, respetar la decisión colectiva y seguir trabajando, porque la confianza del pueblo no se administra, se honra y se honra con hechos no con discursos vacíos, que desde la Soberanía, desde el Distrito XX, reafirma su compromiso que seguirán caminando, escuchando y defendiendo la idea más simple y más poderosa de todas, así como lo hace el más grande liderazgo de la cuarta transformación que se tiene en Oaxaca, el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, concluye diciendo, con el pueblo todo y sin el pueblo nada, que viva Oaxaca, que viva la primavera oaxaqueña y que viva el Gobernador del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien comenta que, lo que va a decir, va a incomodar, pero que no viene a quedar bien con nadie sino a cumplir con el mandato que le dieron las miles de personas que dieron su voto a Movimiento Ciudadano, aquellos que confían en el proyecto en la alternativa que



están construyendo con la Ciudadanía, que desde la fuerza naranja, Oaxaca está de luto, porque intentaron matar la democracia y aunque no pudieron hacerlo la ultrajaron y la violentaron, que Oaxaca está de luto porque para lo que sí alcanzó fue para matar la confianza de millones de personas, refiere que en el movimiento de regeneración nacional Morena, se ha convertido en el gran primor de Oaxaca, pregunta, ¿qué les pasó a aquellos que combatieron aquel sistema autoritario, corrupto y represor que representaba el PRI? ¿dónde quedaron los valores que enarbolaron, no mentir, no robar, no traicionar, pero que bien dice el dicho, cuando quieras conocer el verdadero rostro de alguien, dales poder, porque el poder no cambia a las personas, el poder visibiliza su verdadero rostro, su carácter, deja ver su integridad o su miseria según sea el caso. Que Oaxaca ha sido históricamente cuna de resistencia, y que muchos de los presentes fueron parte de esa resistencia, vivieron represión, abuso y humillación de esos los poderosos pregunta ¿dónde se perdieron? ¿en qué momento las víctimas se convirtieron en opresores, en qué momento se olvidaron de las razones por las cuales llegaron al poder qué



traicionaron? que el domingo frente a la Revocación, Oaxaca habló y Oaxaca resistió los resultados públicos, que muestran una mentira que trataron de hacer verdad a través del engaño, de la trampa y de la manipulación, pero que la verdad tarde o temprano sale a la luz, el domingo terminaron de manchar un ejercicio que desde el inicio debió ser genuinamente ciudadano, que otorga su reconocimiento a todos aquellos Ciudadanos y Ciudadanas que denunciaron públicamente el fraude orquestado en muchos centros de votación, que si en verdad creen que les van a creer que en aquellas poblaciones más recónditas salió a votar el 99% de la población, cuando el promedio fue del 29% en todo el Estado, que su reconocimiento a quienes denunciaron, y a quienes resistieron, y no cedieron al chantaje, que reconoce que resistir es su derecho, y que votar en Oaxaca Capital lo hicieron a pesar de la operación gubernamental, en donde la participación ciudadana fue ejemplar y la ciudadanía dio una gran lección, solo el pueblo manda y además tiene mucha dignidad y la dignidad no se vende, la dignidad no se compra, más de cien millones costó la farsa y muchos millones



más el fraude, comenta, ¿qué diría Andrés Manuel? ¿por qué al momento no se ha pronunciado Claudia Sheinbaum? y señala que, aunque los números públicos dicen una cosa, Oaxaca sabe que la realidad es otra, que estiraron la liga, y además si la rompieron, no engañan a nadie, se engañan solos porque cuando un gobierno necesita rellenar las urnas y comprar votos, no es porque tenga respaldo, es porque ya lo perdió, que se ven en el 2027. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien en uso de la palabra manifiesta que se podrá engañar a todas las personas una parte del tiempo y algunas personas todo el tiempo, pero no puedes engañar a todas las personas todo el tiempo, que inició con esa frase porque más allá de números e interpretaciones, es una descripción de lo que ha ocurrido en Oaxaca, que la Revocación de Mandato no es una provocación, más bien es un recordatorio de que son personajes públicos y están permanentemente siendo calificados, que pueden construir narrativas, administrar estadísticas, repetir discursos, pero hay un punto en el que la realidad se impone y ese punto se alcanzó el pasado domingo veinticinco, que el



resultado de la Revocación de Mandato es claro, el 58.82% votó porque el Gobernador se quede y el 38.16 para que se vaya, refiere que eso quiere decir que cuatro de cada diez Oaxaqueñas y Oaxaqueños están en contra de la continuidad, que en cualquier Democracia que se aprecie de hacerlo, no es un respaldo, más bien es una alerta roja, que lo dijo desde el principio, el ejercicio debía realizarse en las mejores condiciones, que no hubiera pretextos, obstáculos ni excusas, que tampoco metieran la mano fuera hasta antes del domingo, que la gente ya había calificado al Gobierno, ya tenían una opinión y ahora la han manifestado, porque el descontento se vuelve, se vive, se escucha, y en la actualidad es medible, y solo aquellos que prefieren engañarse a sí mismo no lo ven, por eso dice que le permitan contar lo siguiente: el viernes pasado se detuvo en una tienda, observó a un grupo de personas, organizándose para salir a votar, hablaban de ponerse de acuerdo de llevar a su familia y de no quedarse callados, decían con claridad que iban a votar para decirles al Gobierno que estaban molestos, y que eso también se debe decir, no es un mérito de ningún partido u organización, es el Pueblo



organizado, mostrando su hartazgo y mientras eso ocurría en ese momento, el aparato de Gobierno operaba para incidir en los resultados, y que esos Secretarios que pronto comparecerán, con todo y la intervención, el abuso de poder y de recursos, el nivel del rechazo fue alto, que eso no lo pueden negar, son Ciudadanas y Ciudadanos decepcionados de su Gobierno y como lo han denunciado en diversas ocasiones en la Tribuna, allá afuera hay una realidad muy dura, la ineficiencia y el Gobierno ganan terreno en cada espacio del poder público, tal es el caso como que hoy el Gobernador habla de una revisión a su aparato burocrático, que la falta de resultados se está volviendo costumbre, el desorden se normaliza y que no se ve como todo eso mejore, el poder no es para siempre y negar el descontento social, ignorarlo o reprimirlo es jugar con fuego, que la calificación no es la mejor, que todo Gobierno debería aspirar a estar mejor calificado, porque eso significa que están haciendo bien su trabajo, y ahora se sabe la magnitud de la desconfianza, de la población hacia sus Autoridades, que nunca se equivocaron, hicieron todo lo necesario para que se realizara ese ejercicio, porque mucho se habla, pero



poco se dice, pero ahora no es lo mismo estar suponiendo que tenerlo comprobado, y efectivamente el Pueblo salió el día domingo a manifestar su descontento, y hoy ya con resultados se tiene la certeza de que el Gobierno está en un límite de ineficiencia, muy delicado, y que los que eligieron un no por respuesta, están diciendo que no creen cuando dicen que son un Gobierno humanista, saben que es falso lo que pregonaron, que el pueblo todo y sin el pueblo nada, que las palabras que convirtieron en frases de no mentir, no robar, no traicionar, no las han aplicado, y el rechazo del pueblo es una realidad aunque se esmeren en encontrar argumentos y pide que prueben lo contrario, que quienes votaron por él, no saben que Oaxaca vive una realidad muy distinta a la que mencionan en sus discursos, y que aun así pretenderán decir que todo va bien, por otra parte, dice que se referirá específicamente a las próximas comparecencias del Gabinete, ese que también fue evaluado el pasado domingo, refiere que hace un año en la Tribuna muchos hablaron de un Oaxaca idílico, incluso a las y los Secretarios les molesta la crítica que les digan qué es lo que sienten y que el mundo que se les platica no



existe, que esperan que en la casa del pueblo, a un año de distancia tengan respeto y que sean autocriticos y expliquen por qué ahora están prácticamente reprobados, pide que se acuerden del viejo y muy conocido adagio de no mentir, no robar y no traicionar, porque el escenario que les van a intentar narrar, es de un Estado donde no hay pobreza, no hay seguridad, donde hay medicinas, donde hay buena atención y la atención digna donde el campo también florece y todo es felicidad, pero dice que ese Oaxaca no lo ven y ya se está a la mitad del sexenio y es el que ayer o antier calificaron y reprobado, que le van a seguir exigiendo un balance real y no cifras maquilladas, y que si se aferran a negar la realidad, les va a ser más difícil dar resultados, y dice que en los próximos tres años, ahí los van a esperar, porque tienen mucho que explicar y no se puede engañar al pueblo todo el tiempo, y que no cree que la narrativa se haya agotado, que hasta ahora el Pueblo le sigue exigiendo, que es bueno y sabio lo que ayer evaluó de manera contundente. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, quien inicia diciendo que



hace uso de la Tribuna primero, para reconocer al Pueblo de Oaxaca, a la Ciudadanía que el pasado Domingo participó por primera vez en la Revocación de Mandato, que está segura que ese Mecanismo de Participación Ciudadana directa, se irá perfeccionando para lograr su verdadero objetivo, que sea un marco temporal para que los Ciudadanos y las Ciudadanas observen con atención las acciones y decisiones del Gobierno, buscando señales de efectividad, compromiso y capacidad de liderazgo, que está segura que ese primer ejercicio será un barómetro para medir la efectividad y habilidad para enfrentar los desafíos inherentes al mandato por parte de la actual administración y que el ejercicio consideró que tanto para la Ciudadanía como para el Gobierno deben ser vistos como un primer paso en un proceso más amplio de construcción democrática. Que las acciones emprendidas durante el periodo, pueden sentar las bases para un liderazgo más efectivo y una mayor participación ciudadana en el futuro. Emite una interrogante diciendo, ¿De que depende, que Oaxaca logre consolidar ese mecanismo de Revocación de Mandato y por el otro lado la visión, el Proyecto y convencer a las



Oaxaqueñas y los Oaxaqueños de que las decisiones que se tomen son las más efectivas y eficientes.? Menciona que la respuesta inmediata sería la verdad, pero solo hablar con la verdad no bastaría, para ello es fundamental el contexto de la administración pública, un gobierno que se compromete con la verdad y la transparencia fomenta la confianza de la Ciudadanía; que los resultados de ese proceso democrático serán analizados para ser tomados en cuenta para contribuir al fortalecimiento de la Democracia y al bienestar de la sociedad de manera conjunta, pide no sembrar odio, rencor, discordia, donde no la hay, e insiste: no se trató de una contienda electoral para la elección de un cargo, sino un ejercicio de evaluación para toda la estructura gubernamental y no solo para el Ciudadano Gobernador. Se dirige a las Legisladoras y Legisladores diciéndoles que no se les debe de olvidar que su trabajo debe estar siempre guiado por el principio humanista, entendiendo que sus decisiones afectan directamente la vida de las personas, sus derechos y su bienestar y que es su responsabilidad Legislar con empatía, con visión social y con compromiso genuino hacia quienes han



confiado en ellos y solo así podrán consolidar un Estado que sea un ejemplo de integridad, pluralidad y servicio a la Ciudadanía, que juntos y juntas, sigan construyendo la transformación de un Oaxaca más justo, más equitativo y más humano. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez**, quien expone que tras la histórica jornada ciudadana vivida el pasado domingo veinticinco de enero, Oaxaca reafirmó su compromiso con la democracia y con los mecanismos que permiten al pueblo ejercer de manera directa su soberanía, que la consulta de Revocación de Mandato organizada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se desarrolló bajo los Principios Constitucionales de Legalidad, Certeza, Imparcialidad, Objetividad y Máxima Publicidad, ante los señalamientos de algunos personajes que al no coincidir con el resultado, han intentado desacreditar la voluntad ciudadana, calificando el proceso como un supuesto fraude, considera que es indispensable fijar una postura firme, clara y responsable, y aclara algo, Oaxaca no está de luto, está de fiesta, porque ratifican al Gobernador que desde el inicio del



proceso fue claro, que los únicos resultados válidos serían aquellos derivados del cómputo de las actas recibidas en los Consejos Distritales y capturadas conforme avanzó el procedimiento, que no existieron resultados oficiales anticipados que pudieran caerse, ni cifras previas que pudieran revertirse, que el sistema informativo no decide ni altera resultados, únicamente refleja lo que ya fue asentado en documentos oficiales, afirmar que hubo fraude o manipulación a partir de una supuesta caída del sistema no tiene sustento técnico jurídico, ni fáctico, considera que es una narrativa falsa, construida para generar confusión y deslegitimar un resultado que no favoreció determinados intereses políticos, y que decir fraudes sin pruebas no es crítica, es desinformación, que debe subrayarse un hecho contundente, el cómputo ya fue concluido al 100% y todas las actas fueron recibidas, contabilizadas y validadas, el proceso está cerrado, no hay ajustes posteriores, no hay reversiones ocultas y no hay margen para especulación, que los resultados son definitivos y corresponde a todas y todos respetar esa decisión y honrar la voluntad popular expresada en las urnas, y esos resultados confirman que la mayoría



de las y los Ciudadanos que participaron, decidieron que el Ingeniero Salomón Jara Cruz, continúe al frente del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que esa decisión se tomó en las urnas no en discursos posteriores, ni en redes sociales y que si bien la participación no alcanzó el umbral legal para que el resultado sea jurídicamente vinculante, ello no resta legitimidad política ni democrática al ejercicio, ni invalida el mensaje claro que la Ciudadanía envió, el proyecto de Gobierno cuenta con respaldo mayoritario entre quienes decidieron participar, que la Democracia no se agota en porcentajes, se fortalece cuando el pueblo ejerce su derecho y su voz es respetada en democracia, la crítica es válida, la desinformación, la deslegitimación sin pruebas y la acusación irresponsable de fraude no lo son, cualquier inconformidad debe canalizarse por las vías institucionales y jurídicas correspondientes, no mediante discursos que erosionan la confianza pública en las Instituciones Electorales y desconocen la voluntad ciudadana, señala que es momento de decirlo con claridad, las prácticas del pasado donde se intentaba ganar con sospecha, rumor o desgaste político, quedaron atrás, Oaxaca no es terreno de



simulación, actualmente hay reglas claras, Instituciones firmes y una Ciudadanía que decidió participar, que nadie lo dude que cuando el pueblo participa y decide la Democracia se fortalece, que Oaxaca habló con libertad y responsabilidad y su decisión merece respeto, porque cuando la Soberanía popular se ejerce, florece la democracia y hoy la voz del pueblo en las urnas es una, que siga la Primavera en el Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien comenta que hace uso de la Tribuna para dejar constancia de sus valoraciones sobre el trascendente acontecimiento político que se vivió como Pueblo Oaxaqueño, y recientemente donde el Ingeniero Salomón Jara se sometió a mitad de su periodo Gubernamental al escrutinio de la gente, cuyos resultados ya se conocen, que de entrada nadie puede negar que fue un acontecimiento histórico e inédito, ya que nunca antes en la Nación Mexicana, un Gobernador a medio periodo gubernamental había puesto a consideración de la Ciudadanía la continuidad o no de su administración, por lo que, Oaxaca a partir del 25 de enero de 2026, significa



para el País un antes y un después en un proceso de consulta para la Revocación del Mandato de un Gobernador, señala que existen treinta y dos Entidades Federativas y solo Oaxaca pasará a la historia por ese hecho de participación ciudadana, que más allá de las interpretaciones que cada uno de los protagonistas pretenden argüir en función de sus intereses personales, de grupo o partido político que no vieron favorecidas sus posturas por el voto del pueblo, refiere es de absoluta certeza que fue un auténtico ejercicio de democracia participativa, ya que libremente se emitió el sufragio tan temprano, comenta que es respetuosa de las contradicciones, pues es natural que no se piense igual y existan posturas antagónicas, sin embargo, dice que hubo un mensaje claro de la gente, que el Gobernador continúe su Mandato hasta que concluya el periodo para el cual fue electo, pide que escuchen el mensaje que va dirigido a compañeros y compañeras que no hicieron campaña, a ciertos actores políticos se empeñan en seguir descalificando ese ejercicio con las mismas diatribas y difamaciones que difundieron antes de los comicios, que lo curioso es que varios de los que se



rasgan la vestidura, ocupan puestos por decisiones populares o por nepotismo y han lucrado con los vestigios de la Ley Electoral vigente, informa que próximamente se abrirá un debate sobre la reforma en materia y ya verán quiénes serán consecuentes con la ideología Obradorista de someterse a la voluntad popular, entonces su pregunta es ¿quiénes son los traidores de la Democracia?. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Benjamín Viveros Montalvo**, exponiendo que el pasado domingo, Oaxaca vivió al escribir una página en la historia de la vida democrática del Estado y del País, las y los Oaxaqueños acudieron a las urnas a ejercer de manera libre, el derecho de evaluar, a decidir y a pronunciarse directamente sobre el rumbo del Gobierno de Oaxaca, que lo que se vivió fue una expresión más clara de la Soberanía Popular, fue el pueblo manifestando su voto para hacer valer su voz, porque en Oaxaca, la Democracia es una práctica viva, una tradición comunitaria y un principio de la vida pública como lo expresó el Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz en su mensaje, que en la jornada se presentó un ejercicio inédito de participación



ciudadana, en paz, en orden, con civildad y con una amplia presencia de observadores, lo que fortaleció la certeza y la confianza del proceso, que Oaxaca demostró que si es posible que un pueblo evalúe a sus Gobernantes a mitad de su camino, con madurez democrática, con responsabilidad cívica, y así el resultado de esa ratificación le da confianza al Gobierno para seguir trabajando, pero también un mayor compromiso con la Ciudadanía y con el Pueblo de Oaxaca, en el servicio público y de mayor cercanía con la gente y las comunidades, que hoy pueden decir con orgullo y con responsabilidad que Oaxaca se coloca como un referente nacional de la Democracia participativa, que es el primer Estado en hacer realidad ese mecanismo con resultados concretos, que eso honra la historia, las raíces comunitarias, el profundo sentido al autogobierno donde el pueblo siempre ha sido y será el protagonista, que desde la Tribuna subraya algo fundamental, ganó el pueblo, ganó la democracia, ganó el derecho de las y los Oaxaqueños a decidir, porque cuando el pueblo participa, cuando el pueblo evalúa, cuando el pueblo manda, se fortalece el pacto democrático y se renueva la



legitimidad de las Instituciones, que desde el Congreso del Estado, se tiene la responsabilidad histórica de acompañar ese mandato popular con más Leyes, con más políticas públicas y condiciones que estén a la altura del momento que vive Oaxaca, que les corresponde fortalecer la democracia, cuidar la soberanía popular y garantizar que el poder siempre esté al servicio del pueblo y nunca por encima de él. Que el ejercicio de Revocación de Mandato ratificó un Gobierno y también el ideal de un Pueblo que es verdadero dueño de su destino y refiere que la democracia se construye todos los días con participación y con rendición de cuentas, y que Oaxaca envía un mensaje más claro al País, que hay un pueblo que manda, hay una transformación que se construye de la mano con su gente y para la gente, que el momento histórico les compromete a redoblar esfuerzos, a trabajar con mayor entrega y honrar todos los días la confianza depositada en las urnas, menciona que en Oaxaca hoy más que nunca la soberanía reside en el pueblo y aquellos que se frotaban las manos, los que representan algún partido político, les dice que ese proceso no correspondió a ellos, no hicieron ningún mínimo esfuerzo para que la



Ciudadanía esté informada y salga a participar, que solamente lo hicieron cómodamente desde sus curules, desde sus asientos, desde sus oficinas, ese proceso lo hizo el pueblo, la gente salió a demostrar su participación, que todos quisieran abanderar ese resultado, y solo le corresponde a un pueblo sabio que está transformando la vida de las comunidades desde abajo, con un movimiento que surgió y le dio esa herramienta al pueblo para fortalecer su democracia, pide no caer en la desinformación, y que tampoco escuchen a aquellos que no tienen ninguna calidad moral de criticar o de resaltar esos resultados, porque el pueblo los aborrece, el pueblo ya no quiere aquellos que los engañaron por años, el pueblo les ha dado la espalda una y otra vez, y dice que deben entender que ha hablado el pueblo, pero lo ha hablado gracias a un movimiento que inició en el 2018 con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y gracias a un Gobierno que quiso y se sometió a la voluntad del pueblo, que lo está haciendo porque en Oaxaca, algunos de un partido dicen y critican mientras en los Estados que gobiernan nunca hicieron lo mínimo para darle la democracia al pueblo, pregunta ¿dónde quedó lo



que critican, ¿lo han hecho en sus Estados que Gobiernan? En respuesta dice que no lo han hecho y está seguro que si lo hiciera, hubieran perdido, que el pueblo ha salido a darle las espaldas, que no les crean, que no caigan en su juego, la derecha se quiere fortalecer ahora con críticas vacías, con engaños al pueblo, que el pueblo les ha conferido gracias a que han hecho bien las cosas y eso les da ese resultado y que sí se van a ver en el 2027. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Raynel Ramírez Mijangos**, quien menciona que el pasado domingo veinticinco de enero, se realizó el proceso de Revocación del Mandato del Gobernador del Estado, que se trata de un ejercicio democrático, histórico, sin precedente alguno en otras Entidades del País, por el cual nuevamente la Ciudadanía Oaxaqueña tuvo el derecho de decidir a más de tres años de ejercicios cumplidos del actual Gobierno del Estado la continuidad o no del mismo, que luego de la jornada el Organismo Electoral anunció los resultados de la votación, la decisión de la Ciudadanía es la ratificación del Ingeniero Salomón Jara Cruz en el cargo de Gobernador, que con esa nueva decisión



el pueblo reafirma su decisión del proceso electoral a la Gobernatura de Oaxaca en el 2022 en la que resultó vencedor el Mandatario Estatal, señala que sobre el proceso de Revocación de Mandato, han surgido voces que pretenden deslegitimar la decisión de la Ciudadanía Oaxaqueña, que se habla de un fraude electoral, del embarazo de urnas y de inflación de resultados, que al buen pueblo de Oaxaca le informa que eso no es así, el Organismo Electoral como garante de los derechos políticos electorales y la democracia ha actuado con autonomía e imparcialidad, los resultados a diferencia de lo que se argumenta son reales y proporcionables al número de votantes, y que es un resultado muy similar a lo que se dio a conocer hace cuatro años, y que en esa ocasión el Gobernador obtuvo 696,000 votos a su favor, y que en la ratificación de mandato obtuvo la cantidad de 550,274 votos, y eso significa que existe una diferencia mínima de 1.74% de votos de los que obtuvo en las elecciones para la Gobernatura, y que en esa precisión no puede hablarse de fraude electoral, sino todo lo contrario, de un proceso de ratificación de mandato legal y transparente, en donde no hubo



imposiciones ni simulaciones, solo un pueblo consciente y participativo, ejerciendo su derecho y expresando su sentir, que se votó en libertad y todos pudieron ejercer su derecho a la crítica, y que los 357,025 votos que se pronunciaron a favor de la Revocación de Mandato del Gobernador representan menos votos que la suma de los votos obtenidos en el 2022 por el PRI, el PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y el PRD, los cuales sumaron juntos 362,074 votos y si a esos votos le suman los votos que obtuvo el Partido del Trabajo que corresponden a 60,218 votos se tiene que el potencial mínimo de votos de la oposición es de 422,292, comenta que si ¿eso significa que hay un rechazo al actual gobierno? Dice que no, que eso significa que las fuerzas opositoras a la Primavera Oaxaqueña no solamente no han crecido, sino que bajaron en su porcentaje histórico de votación, mientras que la actual administración después de tres años de gestión, sigue manteniendo la confianza ciudadana, por eso dice que tengan por seguro que el Gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, es un Gobierno que escucha, que aprende y que seguirá gobernando para todas y todos sin distinciones, enhorabuena por



el gobierno que se tiene, porque es la decisión legítima de la gente. De la misma manera, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto**, quien expresa que aprovecha la ocasión para felicitar al Pueblo de Oaxaca por la participación que hubo el pasado domingo veinticinco de enero en la primera consulta, que han reiterado a la histórica Revocación de Mandato, que deben estar conscientes del papel que les toca jugar en la historia política del País, porque las y los Oaxaqueños dieron una clase de Democracia Participativa al resto de la Entidad de las Entidades Federativas, que ese hecho sin precedentes cambia el rumbo del federalismo en el País, haciendo que las demás Entidades busquen ese tipo de participación en sus Estados y se pueda hacer ese ejercicio, no solo de la Presidencia de la República, sino también a los Gobiernos Estatales para hacerles una evaluación a medio camino, que la Revocación de Mandato no la deben entender como un acto de confrontación entre partidos, deben tener mayor estatura que miras, una visión política más amplia, se debe entender como un mecanismo elevado de madurez política, en el que



el pueblo decide si su gobierno se queda o se va, es Democracia Directa, Democracia Participativa, es también la capacidad para reducir la rigidez de los periodos institucionales gubernamentales, que ofrece una vía institucional y pacífica para procesar el descontento o ratificar el rumbo de una administración, eso no debe en ningún momento de paralizar el aparato gubernamental frente al escrutinio, por el contrario lo que debe de hacer es el ejercicio de autocritica como bien lo ha dicho el Gobernador Salomón Jara Cruz, se debe realizar al interior de todas y todos, porque ese es el sentido de la Democracia Participativa, y refiere, qué sentido tiene para la ciudadanía haber emitido su voto el veinticinco de enero, si no se toma en cuenta lo que manifestó en las urnas, felicita al Gobernador Salomón Jara Cruz, no solamente por haber sido ratificado por la mayoría de los votantes, sino por la actitud democrática de abrirse al ejercicio de autocritica y poder así demostrar que en la Primavera Oaxaqueña están incluidas todas y todos, porque lo dijo muy claro, no solamente van a seguir gobernando para quienes apoyaron, también se tiene que hacer una revisión de quienes no les



apoyaron para poder responder a las necesidades de ellos y conectar con ellos nuevamente, para llevar a Oaxaca a buen Puerto, que eso es lo más importante, pide que no confundan eso como una arena política, que si lo es, pero es la política de la gente no la política de los partidos, y que si los otros partidos no tienen agenda política les pide que la busquen, y si no saben caminar en territorio para entender cuáles son las necesidades de la gente, que las investiguen, pero que toda su agenda política es de reacción, toda la agenda política es contestar a lo que pasa del lado del gobierno, y refiere que está bien que estén para analizar y está bien que estén para el escrutinio, que eso es parte de la función de todas y todos, pero también pide que sean creativos y por primera vez que se acerquen a la gente, también porque efectivamente se van a ver en el 2027, ahí sí ya como partidos políticos, termina su intervención diciendo que la Revocación de Mandato llegó para quedarse y que es el legado que deja la Cuarta Transformación y que deja la Primavera Oaxaqueña. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, quien inicia con una frase



que todos y todas conocen “malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”, invita a quienes han subido fingidamente a defender al pueblo y a darse baños de pureza, que no desvirtúen esa herramienta jurídica que hoy tiene el Pueblo de Oaxaca, que actualmente el poder lo tiene el pueblo, esa frase que se acuñó el Partido del Trabajo y que le quedó muy grande, porque la palabra congruencia significa cumplir lo que hablas y eso es muy difícil, pide que empiecen desde el interior a generar la Democracia, porque ahí está el verdadero nepotismo, porque no han dicho nada que tres veces la esposa del dirigente de ese Partido ha sido Diputada Federal, pero eso no es hipocresía, eso no es lacerar al Pueblo eso es por supuesto servirse a sus propios intereses, les dice claro a quienes se han subido a denostar y que por supuesto está segura que no tienen agenda, por eso se suben a esa ola porque no tienen más de qué hablar, porque su función como Diputadas y Diputados era ir al territorio a informarles por supuesto a los Pueblos y Comunidades Indígenas de lo que se trataba en esa consulta de Revocación de Mandato, que no minimicen al Pueblo, que los pueblos que



dicen que están de la que no sabe qué palabra se usó, para ella es que están alejados geográficamente, asegura están más informados que muchas y muchos, que ahí también hubo centros de votación, por eso la gente sí salió a votar y ese ejercicio va a permitir que se vaya perfeccionando y que se fortalezca la Democracia en el Estado y por supuesto deja también al descubierto alguien que nadie ha mencionado, la gente ahí sí habló del rezago que tiene Oaxaca, pero ese rezago no es de tres años, y el valiente Gobernador está cargando con ese rezago, porque en el actual Gobierno se empezaron a hacer los caminos, y que ciertamente ese movimiento ha demostrado que se han hecho cosas que antes no, por eso hay una gran expectativa que todo el mundo quiere que hayan caminos en sus comunidades, pero que si lo hubieran hecho cuando les tocó, otra historia sería para Oaxaca, alude que sí se verán muy pronto y ojalá que sea lo más pronto posible, porque viene el debate de la Reforma Electoral, concluye diciendo que si se verán en el 2027 pidiendo el voto popular. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del



Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes tres de febrero del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, y. DAMOS FE. ---

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**ISAAC LÓPEZ LÓPEZ**

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**IRMA PINEDA SANTIAGO**

DIPUTADA SECRETARIA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DIPUTADA SECRETARIA

**ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

DIPUTADO SECRETARIO

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*